

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

Ruc/código :	20100432472	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	Hora de envío :	18:27:46

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

COLOR: Según lo establecido por ORI

Indicar que es ORI o caso contrato señalar los pantones de cada prenda.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

La ORI es la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía.

En relación a los colores, estos serán proporcionados por la ORI al postor adjudicado con el cual la entidad suscribirá el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

---

Ruc/código :	20100432472	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	Hora de envío :	18:27:46

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

BOTONES

CONSULTA.- COMPOSICIÓN Y GRABADO DE LOS BOTONES POR FAVOR PRECISAR

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

Los botones deberán cumplir como mínimo lo establecido en las especificaciones técnicas.

Precisar que, las especificaciones técnicas detallan las características y condiciones técnicas de los bienes requeridos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

---

Ruc/código :	20100432472	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	Hora de envío :	18:27:46

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

TELA OXFORD.

CONSULTA.- EL OXFORD ES DRILL Y CUAL ES SU COMPOSICIÓN?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

De acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas, el paquete CAMISA Y BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA, la composición del material es "Tela 100% algodón sanforizado con reactivo".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

Ruc/código :	20100432472	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	Hora de envío :	18:27:46

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Tela denim

Peso tela: 14 onzas/m2.

CONSULTA.- En el mercado hay tela con las siguientes características:

11 onzas/m2. con peso de 260 grms

8 onzas/m2. con peso de 270 grms

Solicitamos tener en cuenta.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACALRA QUE:

De acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas el paquete "PANTALÓN DE DENIM CON CINTA REFLECTIVA UNISEX", el peso de la tela es de 14 onzas/m2, por lo que la oferta debe considerar dicho requerimiento.

Cabe señalar que, estas características han sido consideradas en requerimientos anteriores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

Ruc/código :	20536689096	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío :	22:53:09

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

BLUSA ANTIFLAMA:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR LO SIGUIENTE:

1. SI LAS TELAS IGNIFUGA DE HASTA 100 % DE ALGODÓN TAMBIÉN PUEDEN SER CONSIDERADAS.
2. MENCIONAR LAS CALORÍAS (CAL/M2) PARA LA RESISTENCIA DE LA PRENDA.
3. EL PESO DE LA TELA PUEDE SER DE 250GR A MÁS O EN TODO CASO SE PUEDE INDICAR UN PORCENTAJE DE +/- PARA EL PESO DE LA TELA
4. PARA CONSIDERAR LOS HILOS IGNIFUGO DEL LOGO TENDRÁN LOS COLORES EXACTOS DEL BORDADO? YA QUE LOS TONOS EN IGNIFUGO SON LIMITADOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** 1.1 y 1.2      **Página:** 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

1. Cualquier tela que cumpla con la siguiente composición "Tella drill 80% mínimo y nylon 20% máximo", la cual está señalada en las especificaciones técnicas, será aceptada.
2. La prenda debe considerar lo señalado en la norma NFPA 2112 (última edición), tal como se establece en las especificaciones técnicas.
3. Según las especificaciones técnicas, el peso de la tela debe ser de "250 gr/m2 aproximadamente", por lo que puede ser ligeramente superior o inferior al peso indicado, siempre que cumpla el resto de las características requeridas.
4. De acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas, los colores de la prenda son proporcionados por la ORI, y en caso la prenda sea de un color oscuro el hilo utilizado para el bordado del logo es el blanco, caso contrario se utiliza hilo negro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

Ruc/código :	20536689096	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío :	22:53:09

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CASACA DE NYLON:

SOLICITAMOS CL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR LO SIGUIENTE:

1. PARA ESTE TIPO DE PRENDA ES RECOMENDABLE RECOMENDABLE LA .TELA HIPORA O SUPERIOR. CONFIRMAR SI PODEMOS UTILIZAR ESTA TELA.
2. SOLICITAN UNA CAPA INTERMEDIA PARA MANTENER EL CALOR, PERO ELLO QUITARÍA EL DISEÑO DE CORTAVIENTO Y PARECERÁ UNA CASACA. EN TODO CASO, A QUÉ TEMPERATURA SE USARÁ ESTA PRENDA O A QUÉ TIPO DE CLIMA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 2.1      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

1. De acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas, se requiere que la tela sea "100% nylon impermeable, resistente al agua y al viento".
2. La propuesta debe considerar las características señaladas en las especificaciones técnicas, respecto al uso de la prenda, su uso será en climas templados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

Ruc/código :	20536689096	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío :	22:53:09

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

CASACA IMPERMEABLE CON CAPUCHA:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARE LO SIGUIENTE:

1. EN LOS MATERIALES DETALLAN FORRO TAFETA y en las CARACTERÍSTICAS DETALLAN EN LA CAPUCHA FORRO MICRO POLAR, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE EL CUERPO ESTARÁ FORRADO DE TAFETA Y LA CAPUCHA CON MICROPOLAR. CONFIRMAR.
2. DETALLAN CHALECO DESMONTABLE EN MICROPOLAR, ESTO SERÁ UNA PRENDA MÁS QUE VA INCLUIDA CON LA CASACA. CONFIRMAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 2.2      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE

1. Las características de la prenda deben cumplir lo señalado en las especificaciones técnicas, por lo que el forro interior en tafeta se considera a excepción de la capucha que especifica otro tipo de forro.
2. De acuerdo a las especificaciones técnicas, la casaca incluye un chaleco interno desmontable con broches y cierres.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

Ruc/código :	20536689096	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío :	22:53:09

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

CAMISA Y BLUSA DE OXFORD:

1. SEGÚN EL COLOR DE REFERENCIA, SE PUEDE CONSIDERAR TELA ENTRE 70% ALGODÓN, MÁS MENOS (+/-), YA QUE EN 100% DE ALGODÓN SE LIMITAN LAS TONALIDADES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 3.1 y 3.2      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

La oferta debe estar formulada sobre la base de las características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, el cual considera el paquete "CAMISA Y BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA" cuyo material debe ser "Tela 100% algodón sanforizado con reactivo", por lo que las tonalidades a considerarse serán considerando dichas características.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

---

Ruc/código :	20536689096	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	Hora de envío :	22:53:09

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ES POSIBLE PODER VISUALIZAR LAS PRENDAS EXISTENTES U OBTENER UNA IMAGEN ORIGINAL DE LA PRENDA MISMA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** ANX 01      **Página:** 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

La Entidad-OEFA no cuenta con muestras físicas, no obstante, las especificaciones técnicas incluyen imágenes referenciales, características técnicas y condiciones para la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OEFA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA PAQUETES 1 2 3 Y 4

Ruc/código :	20550869404	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDITEXCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:46:15

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

El plazo de entrega de 15 días para la confección es técnicamente inviable de acuerdo al análisis de nuestro especialista textil, ya que el proceso productivo requiere cumplir con varias etapas: adquisición de insumos, contratación de mano de obra, producción, control de calidad, embalaje y transporte. Además, el plazo solo inicia tras la aprobación de la muestra, lo que puede generar retrasos adicionales si la Entidad demora en emitir su conformidad.

Solicitamos ampliar el plazo de al menos 45 días calendario, en aplicación de los principios de EFICIENCIA, al permitir un plazo de entrega realista permite que el contratista pueda cumplir con la prestación en condiciones óptimas, garantizando el uso adecuado de los recursos; RAZONABILIDAD, ya que el plazo actual no es proporcional a la magnitud del contrato; COMPETENCIA, porque plazos excesivamente cortos pueden limitar la participación de proveedores; y EQUIDAD, asegurando condiciones justas y proporcional, sin imponer requisitos que dificulten el cumplimiento sin fundamento técnico

Establecer un plazo realista permitirá garantizar el cumplimiento del contrato sin afectar la calidad de las prendas ni generar penalidades injustificadas por tiempos de producción insuficientes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9.      **Literal:** a      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE:

Durante la indagación de mercado no se ha recibido consulta ni observación sobre L PLAZO DE ENTREGA, por el contrario se ha evidenciado la existencia de pluralidad de proveedores y marcas que cumplen con las especificaciones técnicas, el cual ha sido consignado en los numerales 3.2 y 3.3 respectivamente, del formato ¿Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias¿ que se encuentra publicado en los documentos del procedimiento de selección (SEACE).

En tal sentido, el área usuaria (UAB-ALMACÉN) ratifica su requerimiento (El plazo máximo de entrega será de quince (15) días calendario"), y siendo que los participantes pretenden su modificación, este Comité ha decidido NO ACOGER la presente consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA